



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
M Á L A G A  
Secretaría General

## EDICTO

Por la Presidencia de ésta Excma. Diputación Provincial de Málaga, mediante Decreto núm. 1412/2018, de fecha 31 de mayo de 2018, (y rectificado en su apartado Quinto por el Decreto núm. 1428/2018, de fecha 1 de junio de 2018) se ha adoptado una resolución sobre Delegación de firma de la Presidencia en la Diputada de Economía y Hacienda, en cuya parte dispositiva se resuelve:

**Primero.-** La delegación de firma de todos los documentos contables, que provengan de los expedientes que tramitan las distintas unidades administrativas, en la Diputada delegada de Economía y Hacienda, Doña María Francisca Caracuel García, sin que esta delegación suponga transferencia del ejercicio de competencia.

**Segundo.-** En los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad, la delegación atribuida a la Diputada de Economía y Hacienda será asumida por la Vicepresidencia que, por su orden, corresponda.

**Tercero.-** Esta delegación se realiza sin perjuicio de que el titular de la competencia recabe para sí la firma de cualquier documento que estime conveniente.

**Cuarto.-** En los documentos que se firmen en virtud de esta delegación se hará constar la autoridad de procedencia, como se recoge a continuación

|   |
|---|
| <p>El Presidente<br/>(por delegación de firma Decreto 1412/2018, de 31 de mayo)<br/>La Diputada de Economía y Hacienda<br/>Fdo. M<sup>a</sup> Francisca Caracuel García</p> |
|---|

**Quinto.-** El presente decreto surtirá efectos a partir del siguiente día de su aprobación, quedando sin efecto cualquier otra delegación que contravenga lo dispuesto en este Decreto.

**Sexto.-** Comunicar este Decreto a la Secretaría General para conocimiento de los interesados, y su publicación en el BOP y en Portal de Transparencia, dando cuenta del mismo al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Málaga a 4 de junio de 2018  
El Vicepresidente 1º  
José Francisco Salado Escaño